



Interlocutorio	1609
Radicado	05266 31 03 001 2012 00337 00
Proceso	Especial de imposición de servidumbre
Demandante (s)	Empresas Publicas de Medellín-EPM-
Demandado (s)	David Santiago Díaz Palacio y otros
Asunto	Designa nuevo Perito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta los memoriales de 20 de agosto, 25 de noviembre de 2021 y 05 de agosto de 2022, se nombra un nuevo perito, dado el pronunciamiento allegado por Juan Carlos Pérez Muñoz en memorial de 12 de julio de 2021 a Juan Felipe Guerrero Catellanos, quien se localiza en el correo felipeguerrero68@gmail.com y teléfono celular 320 821 44 89.

Designación que deberá ser comunicada por el interesado en el trámite y aceptada por aquel dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 639 de 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Fíjense como gastos del perito la suma de un millón de pesos, que deberán ser pagados por el objetante.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f528b40c45c423ad0daf7e14e3968767e2b9cd2ecc091a9050dbd1d0d9386a8a**

Documento generado en 19/10/2022 01:30:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**